

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

- 133** *Resolución de 26 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y el Organismo Autónomo Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la iniciativa «Puesto de Trabajo Inteligente», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.*

El Subdirector General de Planificación y Gobernanza de la Administración Digital y el Director General del Organismo Autónomo Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales han suscrito un convenio para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la iniciativa «Puesto de Trabajo Inteligente», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –financiado por la Unión Europea– Next Generation EU.

Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispongo la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del referido convenio como anejo a la presente resolución.

Madrid, 26 de diciembre de 2024.–El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Alberto Herrera Rodríguez.

ANEJO

Convenio tipo entre la Administración General del Estado (Secretaría General de Administración Digital) y el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la iniciativa «Puesto de Trabajo Inteligente», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –financiado por la Unión Europea– Next Generation EU

28 de noviembre de 2024.

REUNIDOS

De una parte, don Santiago Graña Domínguez, Subdirector General de Planificación y Gobernanza de la Administración Digital, en virtud de las competencias que atribuye a la Secretaría General de Administración Digital el artículo 9 del Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, actuando por suplencia de la persona titular de la Secretaría General en aplicación de lo dispuesto en el párrafo a) de la disposición adicional primera de dicho real decreto y conforme a la delegación conferida por el artículo trigésimo segundo de la Orden TDF/469/2024, de 9 de mayo, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y de delegación de competencias.

Y, de otra parte, don Ignacio Camós Victoria, Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales O.A., Organismo Autónomo del Ministerio de Cultura, con NIF Q2828017J y domicilio a efectos del presente convenio en la Plaza

del Rey 1, 28004 Madrid. Nombrado por Real Decreto 435/2023, de 6 de junio. Actúa en nombre y representación del citado organismo en virtud de las facultades que le confiere el Real Decreto 7/1997, de 10 de enero, de estructura orgánica y funciones del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y resto de las disposiciones vigentes.

Ambos intervienen en uso de las facultades que, de conformidad con la normativa vigente, les confieren los cargos que desempeñan y se reconocen mutuamente capacidad para la firma del presente convenio y, a tal efecto,

EXPONEN

Primero.

Que la Agenda España Digital 2026 incluye un eje estratégico específico sobre la Transformación Digital del Sector Público, entre cuyas medidas se encuentra la modernización de las infraestructuras digitales de la Administración General del Estado, desplegándose actuaciones que buscan establecer unas infraestructuras resilientes y flexibles que permitan adaptarse tanto a las necesidades del momento como a las capacidades disponibles. Asimismo, el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025 establece, entre las funciones encomendadas a la Secretaría General de Administración Digital (en adelante, SGAD), la Medida 8 denominada «Puesto de Trabajo Inteligente», que tiene como objeto dotar al personal al servicio de la Administración General del Estado de soluciones colaborativas y de movilidad en los puestos de trabajo. Esta medida está orientada a aumentar la productividad del empleado público permitiéndole trabajar con herramientas de última generación, desde cualquier dispositivo y esté donde esté, asegurando la conectividad, seguridad y disponibilidad del dispositivo.

En esta línea, entre las diez políticas palanca de reforma estructural para un crecimiento sostenible e inclusivo en las que se articula el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (España Puede) aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021, se encuentra la cuarta palanca, «Una Administración para el siglo XXI». Ésta se ejecuta a través del componente 11 (C11) denominado «Modernización de las Administraciones Públicas» que se concreta en distintas reformas e inversiones y, entra ellas, la inversión 1 (I1) «Modernización de la Administración General del Estado» contempla actuaciones en Infraestructuras digitales y ciberseguridad para dotarla de infraestructuras tecnológicas necesarias para su modernización, incluyendo el «Puesto de Trabajo Inteligente» (Servicio de puesto de trabajo inteligente moderno, multidispositivo y en movilidad) orientado a la movilidad y la utilización de herramientas colaborativas que permita mejorar la productividad de los empleados públicos.

Segundo.

Que el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece entre los principios generales de actuación de las Administraciones Públicas los de cooperación, colaboración y coordinación de estas entre sí. A tal efecto, en su capítulo VI del título preliminar la ley regula el convenio como instrumento con efectos jurídicos para la formalización de acuerdos entre Administraciones para un fin común.

Tercero.

Que, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, la SGAD asume, entre otras funciones, la gestión compartida, mediante coordinación o prestación directa, en un marco de corresponsabilidad, de los servicios comunes, declarados o no como compartidos, de

sistemas de información y comunicación para la Administración General del Estado y sus organismos públicos, en los términos que se establezcan por resolución del titular de la SGAD. Asimismo, corresponde a la SGAD la provisión de servicios en materias TIC a aquellos organismos con los que se acuerde.

Cuarto.

Que, de acuerdo con el Real Decreto 7/1997, de 10 de enero, de estructura orgánica y funciones del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales tiene personalidad jurídica propia y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Por tanto, el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales está habilitado para la gestión de los medios materiales asignados.

Quinto.

Que el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, considera de gran utilidad disponer de los equipos portátiles y/o separables enmarcados en la iniciativa de Puesto de Trabajo Inteligente del Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025 para dotar a los empleados públicos de soluciones colaborativas y de movilidad en los puestos de trabajo, que les permitan tanto su uso presencial en las instalaciones del organismo o entidad como, en su caso, fuera de las mismas.

Sexto.

Que es posible la aplicación del Fondo de Recuperación Next Generation EU a la adquisición de los equipos portátiles y/o separables, siendo el presente convenio el instrumento destinado a hacer efectiva la medida «Puesto de Trabajo Inteligente», incluida en el C11.I1, mediante la asignación al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales de dichos equipos, así como la cesión de su derecho de uso.

Séptimo.

Que es de interés general para las partes firmantes dar respuesta al objetivo común de incrementar la eficacia y la eficiencia de las Administraciones, facilitar la aplicación de economías de escala y contribuir a la racionalización y simplificación de la actuación administrativa.

Por todo ello, ambas partes suscriben el presente convenio, que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. *Objeto.*

Constituye el objeto de este convenio:

1.º Llevar a cabo la asignación por la SGAD al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales de 140 equipos portátiles y/o separables, adquiridos por aquella con cargo al Fondo de Recuperación Next Generation EU, así como la cesión de su derecho de uso. Dicha asignación se realiza con la siguiente distribución:

- a) Equipos Portátiles ultraligeros categoría superior: 120, cuyos números de serie e inventario se adjuntan en el anexo I.
- b) Equipos separables: 20, cuyos números de serie e inventario se adjuntan en el anexo II.

2.º Establecer los términos, las condiciones generales y las responsabilidades de las partes con relación a la asignación de los equipos portátiles y/o separables y la cesión de su derecho de uso.

Segunda. *Obligaciones de las partes.*

1. Son obligaciones de la SGAD:

a) Realizar la recepción de los equipos ante la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, IGAE).

b) Registrar en el sistema de inventario, a nombre de la SGAD, la titularidad de los equipos de acuerdo con las directrices de la IGAE.

c) Mantener los equipos identificados y asignados al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales para su uso con el DIR3 correspondiente y correctamente etiquetados.

d) Reasignar la cesión del derecho de uso de los equipos en el sistema de inventario al organismo público o entidad de derecho público resultante de la adaptación del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional cuarta de la ley 40/2015, de 1 de octubre, o como consecuencia de una fusión o reestructuración administrativa, siguiendo el convenio de distribución facilitado por los interesados.

e) Desafectar los equipos, dándolos de baja en el sistema de inventario de acuerdo con las directrices de la IGAE, procediendo al borrado de los datos que contengan y a su destrucción según las pautas dictadas por la Guía Técnica de la Comisión Europea (2021/C 58/01) sobre la aplicación del «principio no causar perjuicio significativo al medioambiente» que se recoge en la cláusula cuarta de este convenio.

f) Indicar a los proveedores de los equipos portátiles y/o separables que la comunicación sobre las posibles incidencias, que puedan surgir sobre dichos equipos, se realizará de forma directa con el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

g) Facilitar al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales los datos de contacto de los proveedores para la tramitación de incidencias durante el periodo de garantía de los equipos asignados, la cual se extenderá por un periodo de cinco años desde la fecha indicada en los anexos.

h) Proporcionar a los proveedores de los equipos portátiles y/o separables los datos del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales para la tramitación de incidencias relacionadas con los equipos asignados.

2. Son obligaciones del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales:

a) Colaborar en todo lo necesario para la recepción de los equipos por la SGAD ante la IGAE.

b) Colaborar en todas las obligaciones de auditoría y trazabilidad derivadas del Fondo de Recuperación Next Generation EU.

c) Mantener, en colaboración con la SGAD, la identificación mediante etiquetas de los equipos para su trazabilidad en el sistema de inventario de acuerdo con las directrices de la IGAE.

d) Actualizar la relación de la asignación de los equipos en el que caso de redistribución de sus usuarios entre uno o más nuevos órganos del Organismo o Entidad.

e) Facilitar a la SGAD, en caso de hurto o robo de un equipo asignado, copia de la denuncia realizada ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o, en su caso, policía autonómica, en la que figure el número de serie de dicho equipo. El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales mantendrá informada a la SGAD de la evolución de la denuncia y, en su caso, de la necesidad de la reposición del equipo sustraído.

f) Realizar la interlocución directa con los proveedores de los equipos que haya indicado la SGAD para la tramitación de incidencias durante el periodo de garantía.

g) Comunicar a la SGAD cualquier cambio en los números de serie del parque asignado que se produzca como resultado de incidencias que conlleven la sustitución de equipos por el proveedor al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

h) Facilitar a los trabajadores del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales unas normas de buen uso de los equipos informáticos puestos a su disposición.

i) Asumir la responsabilidad en caso de daños o extravíos por uso negligente de los equipos. Al tratarse de situaciones que no se encuentran bajo la cobertura de la garantía, el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales se encargará de la reparación del daño. Asimismo, una vez caducada la garantía de los equipos el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales se hará cargo de los costes de reparación o de soporte.

3. Los equipos que hayan sido asignados por la SGAD al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales en cumplimiento de la inversión «Puesto de Trabajo Inteligente» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR), constituyen las herramientas digitales físicas del puesto de trabajo del empleado que lo haya recibido, tanto para su uso presencial en las instalaciones del organismo o entidad como, en su caso, fuera de las mismas.

En caso de que se apruebe la normativa de aplicación del artículo 47.bis.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, los equipos que haya asignado la SGAD en cumplimiento del «Puesto de Trabajo Inteligente» del PRTR, en cuanto también son potencialmente utilizables fuera de las instalaciones del organismo o entidad, se podrá entender que también contribuyen al cumplimiento de la obligación de la Administración de proporcionar y mantener a las personas que trabajen en la modalidad de teletrabajo los medios tecnológicos necesarios para su actividad.

Tercera. Régimen Económico.

1. El presente convenio corresponde, en el marco de las iniciativas del PRTR al siguiente componente, inversión y línea de acción:

Componente.	C11	Modernización de las Administraciones públicas.
Inversión.	C11.I1	Modernización de la Administración General del Estado, y orientación al servicio del ciudadano.
Línea de acción.	C11.I1.L3	Infraestructuras digitales y ciberseguridad.
Objetivo.	C11.I1.L3.M8	Puesto de Trabajo Inteligente.

2. Las actuaciones previstas en el presente convenio, necesarias para el cumplimiento de la Medida 8 «Puesto de Trabajo Inteligente» del PRTR, no darán lugar a contraprestación económica entre las partes.

3. La SGAD asumirá, con cargo al Fondo de Recuperación Next Generation EU, los costes de adquisición de los equipos descritos en la cláusula Primera.

Cuarta. Obligaciones de información, publicidad y medidas antifraude relativas al PRTR.

1. La adquisición por la SGAD de los equipos portátiles y/o separables, que constituyen el objeto de este convenio, se financia con cargo al Fondo de Recuperación Next Generation EU y, por ello, las partes deberán cumplir las obligaciones previstas en la normativa comunitaria y nacional relativas a la financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea (en adelante, MRR).

2. A tal efecto, las Partes acuerdan:

a) Que serán responsables de la fiabilidad y del seguimiento de la ejecución de las actuaciones, de manera que pueda conocerse en todo momento el nivel de consecución de cada actuación a través del reporte en la Comisión de Seguimiento del convenio.

b) Que deberán establecer mecanismos que aseguren que las actuaciones a desarrollar por terceros contribuyen al logro de las actuaciones previstas y que dichos terceros aporten la información que, en su caso, fuera necesaria para determinar el valor de los indicadores de seguimiento del PRTR.

c) Que cuando se haga referencia a las actuaciones objeto del presente convenio, se informe al público de la participación de la Unión Europea y financiación a través del MRR.

A estos efectos, se colocará un distintivo explicativo, permanente y visible en la documentación asociada y los productos financiados a través del MRR que, de conformidad el artículo 34.2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y de las normas gráficas establecidas en el artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, incluya lo siguiente:

a. El emblema de la Unión Europea, de acuerdo con las normas gráficas y los colores normalizados establecidos en el anexo II del Reglamento de Ejecución 821/2014 de la Comisión, de 28 de julio de 2014.

b. Junto con el emblema de la Unión, se incluirá el texto «Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU».

c. Logo oficial del PRTR, disponible en el enlace: <https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>.

En todo caso, se seguirá lo establecido por el Manual de marca del PRTR elaborado por el Gobierno de España.

d) Que, con carácter general, las Partes cumplan cuantas disposiciones comunitarias y nacionales les resulten aplicables como destinatarias de las actuaciones cofinanciables, así como permitir y facilitar que se puedan realizar las auditorías y comprobaciones necesarias para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable.

e) Que se conserve la documentación administrativa relacionada con las actuaciones objeto del presente convenio que, dada su naturaleza, les corresponda custodiar.

f) Que los gastos derivados del presente convenio cumplan con la normativa nacional y europea en lo referente a subvencionalidad del gasto.

g) Que se apliquen medidas antifraude eficaces y proporcionadas, en su ámbito de gestión, sobre el cumplimiento de la normativa en materia de subvenciones y, en su caso, contratación pública, así como evitar la doble financiación y la falsificación de documentos. Comunicar al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) aquellos hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad.

h) Que las actuaciones que se ejecuten en virtud del convenio respetarán el principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» (principio *do no significant harm*-DNSH) en cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y su normativa de desarrollo, en particular el Reglamento (UE) 2020/852, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y la Guía Técnica de la Comisión Europea (2021/C 58/01) sobre la aplicación de este principio, así como con lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del PRTR y su documento anexo.

i) Que se mantiene la contribución al objetivo climático y/o digital asignada a la submedida concreta en que se enmarca la actuación del PRTR, que ha sido calculada según los anexos VI y VII, respectivamente, del Reglamento del MRR.

Quinta. Cumplimiento de requisitos técnicos y transmisión del derecho de uso.

El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales garantizará a la SGAD que cumple los requisitos necesarios para asegurar la integridad y buen uso de los equipos. Igualmente procurará su puesta en operación en el menor tiempo posible.

En todo caso, los equipos portátiles y/o separables asignados serán destinados única y exclusivamente, de forma permanente, a los fines previstos en la actuación 3 del C11.I1, Infraestructuras digitales y ciberseguridad: Puesto de Trabajo Inteligente, a la que se refiere el presente convenio.

Sexta. Comisión de Seguimiento del convenio.

1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 49.f) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, se constituye una Comisión de Seguimiento para el seguimiento, vigilancia y control del convenio y de los compromisos adquiridos por las partes y en especial, si fuera necesario, para el cumplimiento de lo previsto en los artículos 51.2.c) y 52.3 de dicha ley.

2. La Comisión estará formada por dos representantes de la SGAD designados por su Secretario General y dos representantes del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales designados por su Director General. La Presidencia la ostentará uno de los dos representantes de la SGAD y tendrá voto de calidad en las decisiones.

3. Las reuniones de la Comisión de Seguimiento podrán celebrarse por medios electrónicos.

4. En todo lo no previsto, su funcionamiento se sujetará al régimen jurídico que para los órganos colegiados se establece en la sección tercera del capítulo segundo, del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Séptima. Régimen de Protección de Datos, Seguridad y Confidencialidad.

1. El régimen de protección de datos de carácter personal en las actuaciones que se desarrollen en ejecución del presente convenio será el previsto por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales, y demás normativa de aplicación en materia de protección de datos.

2. Las partes velarán por el cumplimiento del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

3. Toda la información facilitada por las partes y toda la información generada como consecuencia de la ejecución del presente convenio tendrá el tratamiento de confidencial, sin perjuicio de la información que sea de dominio público, no pudiendo ser divulgada o facilitada a terceros ni utilizada para un fin distinto del previsto en este documento sin el acuerdo unánime de las partes.

4. La obligación de confidencialidad para las partes, que estará supeditada a los postulados de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se extenderá indefinidamente aunque el convenio se hubiera extinguido. Todo ello sin perjuicio de la eventual autorización de las partes o, en su caso, de que dicha información pasara a ser considerada como de dominio público.

Octava. *Naturaleza jurídica.*

1. Este convenio tiene naturaleza administrativa, y se rige por lo dispuesto en el capítulo VI del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

2. Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente convenio que se establezcan al amparo del mismo, se someterán ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Novena. *Vigencia.*

1. De acuerdo con lo dispuesto en artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el presente convenio se perfecciona con la firma de las partes y resultará eficaz una vez inscrito en el Registro Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector Público Estatal. Asimismo, con posterioridad a su registro será publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Los efectos del presente convenio tendrán una duración de cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.1.c) del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en relación con el artículo 49.h.1.º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, al tratarse de una reforma estructural de modernización de la Administración a través de su transformación digital, aumentando la productividad del empleado público con herramientas de última generación sin limitar la competencia efectiva en los mercados, y que la adquisición de los equipos se financia con cargo al Fondo de Recuperación Next Generation EU.

3. El convenio se podrá prorrogar de forma expresa por las partes, siempre que la prórroga se adopte con anterioridad a la finalización de su vigencia inicial.

4. Finalizada su vigencia, y en su caso la de su prórroga, se devolverán a la SGAD los equipos portátiles y/o separables asignados al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, así como su derecho de uso.

Décima. *Extinción del convenio y efectos.*

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, los convenios se extinguen por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución. Son causas de resolución:

a) El transcurso del plazo de vigencia del convenio, sin haberse acordado su prórroga.

b) El acuerdo unánime de las partes.

c) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.

d) La decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.

e) Cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el convenio o en otras leyes.

2. Asimismo, cualquiera de las partes podrá resolver este convenio por denuncia preavisando a la otra de forma fehaciente con, al menos, tres meses de antelación a la fecha de resolución propuesta.

3. En todo caso, salvo pacto expreso, las partes se comprometen a realizar las actuaciones necesarias dirigidas a la finalización de las acciones ya iniciadas incluidas las previstas en la cláusula segunda. Para ello, en el momento de la resolución, las partes acordarán un plazo improrrogable para la finalización de las actuaciones en curso, transcurrido el cual el convenio deberá liquidarse.

4. La extinción del convenio llevará aparejada la devolución a la SGAD de los equipos portátiles y/o separables asignados al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, así como su derecho de uso.

Undécima. *Consecuencias aplicables en caso de incumplimiento del convenio.*

1. Si una parte considera que la otra ha incumplido sus obligaciones establecidas en la cláusula segunda, se lo comunicará (con copia a la persona responsable de la Comisión de Seguimiento) concretando las obligaciones o compromisos que se consideren incumplidos y requiriéndola para que proceda a su cumplimiento en un plazo máximo de quince días desde su recepción.

2. Si trascurrido dicho plazo persistiera injustificadamente el incumplimiento, la parte requirente notificará a la otra la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio, sin perjuicio de la liquidación de las obligaciones pendientes que se dirimirán en la Comisión de Seguimiento.

3. En caso de incumplimiento del presente convenio imputable al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, se aplicarán las medidas incluidas en la normativa nacional y europea relativa al destino del Fondo de Recuperación Next Generation EU.

Duodécima. *Modificación.*

Este convenio puede ser modificado por acuerdo unánime de las partes, que se formalizará mediante adenda, conforme al artículo 59 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, que exceptúa de la autorización previa prevista en el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Decimotercera. *Régimen de resolución de conflictos.*

1. Las partes se comprometen a solventar por acuerdo mutuo en el seno de la Comisión de Seguimiento, cuantas discrepancias resulten de la interpretación y cumplimiento de este convenio.

2. Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente convenio que se establezcan al amparo del mismo, se someterán ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 20.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Decimocuarta. *Creación de la Agencia Estatal de Administración Digital.*

Las partes son conscientes de la posibilidad de que, en cumplimiento de la disposición adicional centésima decima séptima de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, durante la vigencia del convenio, puede producirse la constitución efectiva de la Agencia Estatal de Administración Digital, que asumirá la posición jurídica de la SGAD.

Y, en prueba de conformidad, las partes firman el presente convenio.—La Secretaria de Estado de Función Pública, P. D. (Orden TDF/469/2024, de 9 de mayo), el Secretario General de Administración Digital, P. S. (Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero), el Subdirector General de Planificación y Gobernanza de la Administración Digital, Santiago Graña Domínguez.—El Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, O.A., Ignacio Camós Victoria.

ANEXO I

Mediante el presente convenio se asigna al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, con indicación del número de serie, número de inventario y fecha de inicio de la garantía, los siguientes equipos portátiles ultraligeros de categoría superior:

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139184	SPW04ZD8K	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139185	SPW04ZD7W	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139186	SPW04ZD8C	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139187	SPW04ZCNQ	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139188	SPW04YQV0	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139189	SPW04YQVV	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139190	SPW04ZDAX	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139229	SPW04ZD81	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139230	SPW04ZD8G	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139231	SPW04ZDBG	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139232	SPW04ZD88	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139233	SPW04ZCGJ	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139234	SPW04ZDDE	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139235	SPW04ZCPE	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139236	SPW04ZD9Q	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139249	SPW04YQY4	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139250	SPW04YQW9	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139251	SPW04ZD8N	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139252	SPW04ZD8A	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139253	SPW04ZD9A	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139254	SPW04ZD8L	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139255	SPW04ZCLN	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139256	SPW04ZD8J	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139257	SPW04ZDBA	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139258	SPW04ZDAJ	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139259	SPW04ZD85	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139260	SPW051469	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139261	SPW04ZCH7	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139262	SPW04ZD8V	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139263	SPW04YQXT	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139264	SPW04ZD8B	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139265	SPW04ZD8M	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139266	SPW04ZD93	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139267	SPW04ZCLT	19 de junio de 2023.

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139268	SPW04ZDBS	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139269	SPW04ZDAG	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139270	SPW04ZDAM	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139271	SPW04ZCP2	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139272	SPW04ZD89	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139273	SPW04ZCHL	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139274	SPW04ZD91	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139275	SPW04ZD87	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139276	SPW04ZCFY	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139277	SPW0511BB	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139278	SPW05109T	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139279	SPW0514C0	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139280	SPW0510HF	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139281	SPW051456	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139282	SPW051458	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139283	SPW0510AJ	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139284	SPW05108E	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139285	SPW051467	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139286	SPW05147X	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139287	SPW0511FZ	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139288	SPW051454	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139289	SPW05149M	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139290	SPW05146M	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139291	SPW04ZDAW	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139292	SPW04ZDBR	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139293	SPW04ZD9N	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139294	SPW04ZDA2	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139295	SPW04ZD98	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139296	SPW04ZD7T	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139297	SPW04ZD9Y	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139298	SPW04ZDCJ	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139299	SPW04ZDBE	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139300	SPW04ZCNK	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139301	SPW04YQ6Y	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139302	SPW04ZCMQ	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139303	SPW04ZD9D	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139304	SPW04ZDAR	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139305	SPW04ZCQN	19 de junio de 2023.

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139306	SPW04ZCKQ	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139307	SPW04ZDDA	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139308	SPW04ZDA8	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139309	SPW04ZD8E	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139310	SPW04ZDCK	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139311	SPW04ZD84	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139312	SPW05146D	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139313	SPW05146B	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139314	SPW051373	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139315	SPW0510HV	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139316	SPW0510FP	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139317	SPW04ZDB8	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139318	SPW05106X	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139319	SPW0511E9	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139320	SPW0511DZ	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139321	SPW051461	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139322	SPW0510CY	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139323	SPW05108F	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139324	SPW0511J6	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139325	SPW0511GK	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139330	SPW05148V	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139338	SPW0511KV	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139339	SPW05146E	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139340	SPW0514BN	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139371	SPW05147W	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139372	SPW05136R	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139717	SPW04ZCP1	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139718	SPW04ZDCY	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139719	SPW04ZCHK	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139720	SPW04ZDCF	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139745	SPW04YQWJ	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139746	SPW04YQYX	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139747	SPW04YQ5W	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139748	SPW04YQ7C	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139749	SPW04YQ7D	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139750	SPW04YQ6V	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139751	SPW04YQV3	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139752	SPW04ZCJJ	19 de junio de 2023.

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139753	SPW04YQ6B	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139754	SPW04ZCNW	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139755	SPW04YQYB	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139756	SPW04ZD9J	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139757	SPW04ZCGS	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020139758	SPW04ZCGF	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020140063	SPW0511BV	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020140064	SPW05144B	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020140069	SPW0511KG	19 de junio de 2023.
LENOVO THINKPAD L14 GEN2.	01427000101020140073	SPW0511BW	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030137938	1S40AY0090EUZVQ0WXM2	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030137939	1S40AY0090EUZVQ0WX33	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138016	1S40AY0090EUZVQ0WRQM	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138017	1S40AY0090EUZVQ0WXPB	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138018	1S40AY0090EUZVQ0WXLY	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138019	1S40AY0090EUZVQ0WR5Z	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138020	1S40AY0090EUZVQ0WRPE	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138021	1S40AY0090EUZVQ0WRQ7	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138022	1S40AY0090EUZVQ0WRPJ	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138023	1S40AY0090EUZVQ0WRR0	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138024	1S40AY0090EUZVQ0WRB2	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138025	1S40AY0090EUZVQ0WQZS	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138026	1S40AY0090EUZVQ0WVKQ	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138027	1S40AY0090EUZVQ0WY5Z	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138028	1S40AY0090EUZVQ0WY7G	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138029	1S40AY0090EUZVQ0WY8T	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138030	1S40AY0090EUZVQ0WS0J	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138031	1S40AY0090EUZVQ0WRDW	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138032	1S40AY0090EUZVQ0WRF8	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138033	1S40AY0090EUZVQ0WRFK	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138034	1S40AY0090EUZVQ0WQZY	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138035	1S40AY0090EUZVQ0WQPH	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138036	1S40AY0090EUZVQ0WREM	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138037	1S40AY0090EUZVQ0WRQ3	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138038	1S40AY0090EUZVR11XMW	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138039	1S40AY0090EUZVQ0WRQ4	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138040	1S40AY0090EUZVQ0WRGW	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138041	1S40AY0090EUZVQ0WRDG	19 de junio de 2023.

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138042	1S40AY0090EUZVQ0WRD8	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138043	1S40AY0090EUZVQ0WRQV	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138044	1S40AY0090EUZVQ0WR8R	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138045	1S40AY0090EUZVQ0WREL	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138046	1S40AY0090EUZVQ0WRF2	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138047	1S40AY0090EUZVQ0WRHY	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138048	1S40AY0090EUZVQ0WRFE	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138049	1S40AY0090EUZVQ0WRRR	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138050	1S40AY0090EUZVQ0WQYN	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138051	1S40AY0090EUZVQ0WRE5	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138052	1S40AY0090EUZVQ0WRKF	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138053	1S40AY0090EUZVQ0WQRP	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138054	1S40AY0090EUZVQ0WRHG	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138055	1S40AY0090EUZVQ0WRFZ	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138056	1S40AY0090EUZVQ0WR38	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138057	1S40AY0090EUZVQ0WQK3	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138114	1S40AY0090EUZVQ0WRKX	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138115	1S40AY0090EUZVQ0WRMY	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138116	1S40AY0090EUZVQ0WRK0	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138117	1S40AY0090EUZVQ0WRES	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138118	1S40AY0090EUZVQ0WRKA	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138119	1S40AY0090EUZVQ0WRJE	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138120	1S40AY0090EUZVQ0WRM0	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138121	1S40AY0090EUZVQ0WRKR	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138122	1S40AY0090EUZVQ0WRJK	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138123	1S40AY0090EUZVQ0WREF	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138124	1S40AY0090EUZVQ0WR6S	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138125	1S40AY0090EUZVQ0WRKH	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138126	1S40AY0090EUZVQ0WRAL	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138127	1S40AY0090EUZVQ0WR3C	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138128	1S40AY0090EUZVQ0WRRX	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138129	1S40AY0090EUZVQ0WY69	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138130	1S40AY0090EUZVQ0WY7X	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138131	1S40AY0090EUZVQ0X05N	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138132	1S40AY0090EUZVQ0WY5T	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138133	1S40AY0090EUZVQ0WY7Q	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138134	1S40AY0090EUZVQ0WXEW	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138135	1S40AY0090EUZVQ0WRPL	19 de junio de 2023.

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138136	1S40AY0090EUZVQ0WXLG	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138137	1S40AY0090EUZVQ0WXKW	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138138	1S40AY0090EUZVQ0WXN0	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138139	1S40AY0090EUZVQ0WXLA	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138140	1S40AY0090EUZVQ0WXPB	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138141	1S40AY0090EUZVQ0WXMJ	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138156	1S40AY0090EUZVQ0WR4K	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138157	1S40AY0090EUZVQ0WSSS	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138158	1S40AY0090EUZVQ0WQQ3	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138159	1S40AY0090EUZVQ0WRJ4	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138160	1S40AY0090EUZVQ0WRE1	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138161	1S40AY0090EUZVQ0WR5F	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138162	1S40AY0090EUZVQ0WRNP	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138163	1S40AY0090EUZVQ0WRG4	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138164	1S40AY0090EUZVQ0WRE0	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138165	1S40AY0090EUZVQ0WRPY	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138166	1S40AY0090EUZVQ0WR4P	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138167	1S40AY0090EUZVQ0WRDB	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138168	1S40AY0090EUZVQ0WR62	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138169	1S40AY0090EUZVQ0WRH3	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138184	1S40AY0090EUZVQ0WRML	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138185	1S40AY0090EUZVQ0WRN1	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138186	1S40AY0090EUZVQ0WR45	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138187	1S40AY0090EUZVQ0WQK8	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138188	1S40AY0090EUZVQ0WR4W	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138189	1S40AY0090EUZVQ0WRC4	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138190	1S40AY0090EUZVQ0WR1R	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138191	1S40AY0090EUZVQ0WRRD	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138192	1S40AY0090EUZVQ0WSNH	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138193	1S40AY0090EUZVQ0WRDM	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138194	1S40AY0090EUZVQ0WR5M	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138195	1S40AY0090EUZVQ0WR5Q	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138196	1S40AY0090EUZVQ0WR9J	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138197	1S40AY0090EUZVQ0WRD3	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138212	1S40AY0090EUZVQ0WRLT	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138213	1S40AY0090EUZVQ0WR5A	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138214	1S40AY0090EUZVQ0WRNZ	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138215	1S40AY0090EUZVQ0WRPR	19 de junio de 2023.

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138216	1S40AY0090EUZVQ0WRSN	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138217	1S40AY0090EUZVQ0WRFP	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138218	1S40AY0090EUZVQ0WRJJ	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138219	1S40AY0090EUZVQ0WRRK	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138220	1S40AY0090EUZVQ0WRDF	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138221	1S40AY0090EUZVQ0WR3E	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138222	1S40AY0090EUZVQ0WRR7	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138223	1S40AY0090EUZVQ0WRQA	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138224	1S40AY0090EUZVQ0WRR6	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138225	1S40AY0090EUZVQ0WRNQ	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138259	1S40AY0090EUZVQ0WRMR	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138305	1S40AY0090EUZVQ0WRF7	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138306	1S40AY0090EUZVQ0WRGC	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138307	1S40AY0090EUZVQ0WRNN	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138308	1S40AY0090EUZVQ0WRP3	19 de junio de 2023.
DOCK LENOVO THINPAD L14.	01427000101030138309	1S40AY0090EUZVQ0WSN8	19 de junio de 2023.

ANEXO II

Mediante el presente convenio se asigna al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, con indicación del número de serie, número de inventario y fecha de inicio de la garantía, los siguientes equipos separables:

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027250	0F01YDX224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027251	0F01YAN224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027361	0F01YJG224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027362	0F01Y34224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027379	0F01Y1T224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027380	0F01YE7224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027425	0F01YA9224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027426	0F01YES224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027521	0F01Y69224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027522	0F01XUL224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027525	0F01WHF224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027527	0F01999221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027534	0F0198W221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027535	0F00WA5222601J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027576	0F019NE221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027577	0F008T9222701J	23 de diciembre de 2022.

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027631	0F01YLV224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027634	0F01XT9224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027647	0F00WA3222601J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027648	0F01YAT224501J	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035912	007015123040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035913	007041223040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035914	007044623040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035915	007045523040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035952	005794323040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035953	005791623040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035954	005783523040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035955	005662223040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035956	007131223040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035957	005260123040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035958	007070723040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035959	004649523040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035960	004799623040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035961	004899523040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035962	004578423040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035963	004695423040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035964	005526323040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035965	001573523040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035966	003568623040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035967	003570623040	23 de diciembre de 2022.